



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

DECRETO N°

VISTOS:

El of. int. ord. N° 03-05-0730/2026, de fecha 10 de septiembre de 2026, de la Secretaría Comunal de Planificación a la Dirección de Asesoría Jurídica, solicitando el Decreto que aprueba las respuestas a las preguntas formuladas por los interesados a través del Sistema de Información; el Decreto Alcaldicio N° 2746, de fecha 2 de septiembre de 2026; las bases administrativas, ficha virtual, especificaciones técnicas, formatos, y demás documentos de la licitación pública ID 4295-67-LP26, denominada "Servicio de Enlace de Datos, Voz, IP, y CCTV para Oficinas Remotas"; el of. int. ord. N° 05-03-0669/2026, de fecha 20 de agosto de 2026, de la Secretaría Comunal de Planificación a la Dirección de Asesoría Jurídica, solicitando el decreto para llamar a la licitación pública, indicando que los antecedentes tienen el visto bueno del abogado de la unidad; el certificado de disponibilidad presupuestaria N° 780, de fecha 15 de julio de 2026, del Secretario Comunal de Planificación; la solicitud de imputación presupuestaria N° 087/2026, de fecha 22 de junio de 2026; la verificación catálogo de convenio marco, de fecha 16 de junio de 2026, del Secretario Comunal de Planificación y validada por el Administrador Municipal; el Manual de Procedimientos de Adquisiciones y Gestión de Contratos de la Ilustre Municipalidad de La Serena, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3580, de fecha 31 de diciembre de 2024; la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 20.730, regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares Ante las Autoridades y Funcionarios; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

1. Que, a través del Decreto Alcaldicio N° 2746, de fecha 2 de septiembre de 2026, se llamó a la licitación pública ID 4295-67-LP26, denominada "Servicio de Enlace de Datos, Voz, IP, y CCTV para Oficinas Remotas", aprobando las bases administrativas y demás documentos que detalla el acto administrativo.
2. Que, el punto N° 15 de las bases administrativas señala que: "Los interesados en participar en la presente licitación podrán formular consultas y solicitar aclaraciones dentro de los plazos señalados en las presentes bases. Las preguntas deberán formularse a través del sistema www.mercadopublico.cl. Estas preguntas y respuestas se pondrán en conocimiento de todos los interesados a través de su publicación en www.mercadopublico.cl dentro de los plazos señalados, sin indicar el autor de las mismas. No se aceptarán consultas fuera del plazo señalado en la Ficha de Licitación, toda comunicación fuera de los plazos y condiciones establecidas en las presentes bases administrativas podrán ser causal de inadmisibilidad de las ofertas, de acuerdo a lo establecido en el punto N° 19.5 de las presentes bases administrativas".
3. Que, a través del of. int. ord. N° 03-05-0730/2026, de fecha 10 de septiembre de 2026, la Secretaría Comunal de Planificación solicitó a la Dirección de Asesoría Jurídica el decreto para aprobar las respuestas a las preguntas formuladas a través del Sistema de Información.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** en la licitación pública ID 4295-67-LP26, denominada "Servicio de Enlace de Datos, Voz, IP, y CCTV para Oficinas Remotas", las respuestas a las preguntas que se formularon a través del Sistema de Información, que se señalan a continuación:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/J7MP1J-649>

N°	Fecha y hora	Preguntas ingresadas (30)
1	04/09/2026 15:01	Favor confirmar si para el Edificio Consistorial ubicado en Arturo Prat 451 se aceptan tecnologías alternativas de última milla distintas de fibra óptica dedicada, tales como radioenlace carrier class o enlaces inalámbricos licenciados, siempre que cumplan el ancho de banda y SLA exigidos.
		No, tal como se indica en el punto 3.1 Características del enlace, se requiere un servicio de interconexión de redes de área local a través de redes privadas virtuales, para comunicación de redes TCP/IP. El cual considera redes privadas virtuales sobre la Red IP, servicio entregado por las empresas conocido como redes IP MPLS, para la interconexión de dependencias o lugares sin posibilidad de conexión física a la red de área local.
2	04/09/2026 15:02	Favor confirmar si el oferente puede utilizar infraestructura de un tercero para la conexión del Edificio Consistorial, manteniendo éste la responsabilidad integral del servicio y SLA contratados.
		No, tal como es posible advertir en el punto 22.4 subcontratación de las bases de licitación, no es posible subcontratar total o parcialmente el servicio.
3	04/09/2026 15:02	Favor confirmar si el ancho de banda Gigabit Ethernet solicitado para el Edificio Consistorial corresponde a capacidad nominal de acceso o si además se exige garantía de throughput efectivo de 1 Gbps.
		Tanto el ancho de banda disponible por conexión en el equipo debe ser de 1Gbps y el throughput efectivo, de igual forma, deberá ser del mismo valor.
4	04/09/2026 15:03	Favor indicar si la Municipalidad dispone actualmente de direccionamiento, enrutamiento y configuración MPLS documentada para facilitar la migración.
		Si, la información se encuentra contenida en el numeral 5 de las especificaciones técnicas.
5	04/09/2026 15:03	Favor indicar marca y modelo de los routers actualmente instalados en cada dependencia y en el Edificio Consistorial.
		En cada delegación o sitio remoto se encuentran los equipos Fortigate 40F y en el edificio Consistorial el equipo Fortigate 200F
6	04/09/2026 15:03	Favor indicar cantidad estimada de extensiones de Voz IP que operan en cada sitio remoto.
		Operan entre 5 a 10 teléfonos VoIP
7	04/09/2026 15:04	Favor confirmar si la migración puede ejecutarse mediante ventana programada fuera de horario laboral.
		No, la migración debe ejecutarse en horario laboral, esto es, de lunes a jueves de 8:30 a 17:30 horas y viernes de 8:30 a 16:30 horas.
8	04/09/2026 15:04	Favor confirmar si la migración puede ejecutarse mediante ventana programada fuera de horario laboral.
		No, la migración debe ejecutarse en horario laboral, esto es, de lunes a jueves de 8:30 a 17:30 horas y viernes de 8:30 a 16:30 horas.
9	04/09/2026 15:04	Favor indicar número de cámaras CCTV por recinto y tasa de tráfico promedio esperada para validar dimensionamiento.



N°	Fecha y hora	Preguntas ingresadas (30)
		Si, la información se encuentra contenida en el numeral 5 de las especificaciones técnicas.
10	04/09/2026 15:04	Favor confirmar si existen sistemas VMS específicos que requieran configuración especial de priorización.
		Dentro del contexto de esta licitación, no se cuenta con sistemas VMS
11	04/09/2026 15:04	Favor indicar si la Municipalidad exige certificaciones específicas para gestión de seguridad de la información (ISO 27001, SOC u otras).
		No, la licitación no contempla exigencias de certificaciones para gestión de seguridad de la información.
12	04/09/2026 15:05	Respecto de la obligación de reporte de incidentes de ciberseguridad, favor confirmar si existe formato oficial para notificación a la IMLS.
		Actualmente no existe un formato específico, por lo que, para efectos de emitir un reporte, se hace presente que este deberá contener, a lo menos, la información señalada en el numeral 7.1 Incidentes de Ciberseguridad.
13	04/09/2026 15:09	Favor confirmar si los Reuters instalados por el adjudicatario quedarán bajo administración exclusiva del proveedor durante toda la vigencia contractual.
		Los routers quedan bajo la administración del proveedor adjudicado.
14	04/09/2026 15:10	Favor confirmar si el municipio requiere enlaces protegidos o redundantes en alguna de las sedes conectadas.
		No. No se requieren enlaces redundantes en sedes.
15	04/09/2026 15:10	Favor indicar si el tráfico entre sedes debe mantenerse totalmente aislado del tráfico Internet mediante una VPN MPLS privada sin acceso público.
		Así es. El enlace MPLS debe ser totalmente privado y sin acceso público. Las sedes o sitios remotos alcanzan Internet desde el sitio principal ubicado en Prat 451, Edificio Consistorial
16	04/09/2026 15:11	Favor aclarar si el proveedor debe habilitar únicamente transporte de capa 3 (routing MPLS) o además administración de VLAN y segmentación interna.
		Solo transporte de capa 3 (routing MPLS).
17	04/09/2026 15:11	Favor indicar si se exige disponibilidad mínima anual (ejemplo 99,5%, 99,9%, 99,95%), ya que las bases establecen SLA de atención, pero no un porcentaje explícito de disponibilidad.
		Tal como se señala en el numeral 3.4. SLA y atención de soporte de las especificaciones técnicas, no se exige disponibilidad mínima anual, únicamente el cumplimiento de los SLA de atención y soporte
18	04/09/2026 15:12	Favor confirmar si el oferente puede utilizar infraestructura de conectividad existente de terceros para alcanzar alguno de los sitios requeridos, manteniendo la responsabilidad integral ante la Municipalidad por el servicio y SLA comprometidos.



N°	Fecha y hora	Preguntas ingresadas (30)
		No, tal como es posible advertir en el punto 22.4 subcontratación de las bases de licitación, no es posible subcontratar total o parcialmente el servicio.
19	04/09/2026 15:13	Favor aclarar el alcance de la prohibición de subcontratación indicada en las bases, particularmente respecto del uso de infraestructura mayorista de telecomunicaciones de terceros. Tal como es posible advertir en el punto 22.4 subcontratación de las bases de licitación, no es posible subcontratar total o parcialmente el servicio.
20	04/09/2026 15:13	Favor confirmar si la utilización de redes carrier mayoristas para última milla o transporte será considerada cumplimiento de las bases mientras exista un único responsable contractual frente a la Municipalidad. No, tal como es posible advertir en el punto 22.4 subcontratación de las bases de licitación, no es posible subcontratar total o parcialmente el servicio.
21	04/09/2026 15:13	Favor indicar si existe obligación de realizar visitas técnicas obligatorias previas a la implementación. No existe obligatoriedad de realizar visitas técnicas previas a la implementación.
22	04/09/2026 15:13	Favor confirmar si la fecha exigida de operación del servicio (31 de enero de 2027) considera un periodo formal de marcha blanca y recepción técnica. Tal como se señala en el punto 24 Acta de inicio del servicio de las bases de licitación, el servicio debe encontrarse totalmente operativo el 31 de enero de 2027.
23	04/09/2026 15:14	Favor aclarar si la Municipalidad permitirá ejecución por fases o si toda la red deberá migrarse simultáneamente. Tal como se señala en el punto 24 Acta de inicio del servicio de las bases de licitación, el servicio debe encontrarse totalmente operativo el 31 de enero de 2027.
24	04/09/2026 15:14	Favor confirmar si la indisponibilidad generada durante una ventana de mantenimiento coordinada será considerada para efectos de multas y SLA. Las indisponibilidades de servicio producto de ventanas de mantenimiento que sean informadas y coordinadas previamente con la inspección técnica no serán consideradas para efectos de multas y/o SLA.
25	08/09/2026 12:01	En el Formato N° 5 se menciona la factibilidad de transmitir datos de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV). Solicitamos aclarar si el proveedor adjudicado debe suministrar e instalar cámaras de tele protección/CCTV en los puntos o si la licitación solo abarca la factibilidad de transmisión de datos del sistema CCTV existente. En caso de requerir suministro de cámaras, favor detallar cantidad, modelo y características técnicas requeridas por sitio El presente proceso no contempla la adquisición y/o instalación de cámaras de televigilancia.



N°	Fecha y hora	Preguntas ingresadas (30)
26	08/09/2026 12:01	Respecto a las 9 ubicaciones indicadas en el Formato N° 5 (Oferta Técnica), solicitamos a la entidad licitante proporcionar las direcciones exactas (calle, número y coordenadas geográficas) de cada una de las dependencias, con el fin de realizar la factibilidad técnica y los levantamientos de última milla correspondientes.
		La información solicitada se encuentra señalada en el numeral 4 de las especificaciones técnicas.
27	08/09/2026 12:02	Con el fin de presentar una oferta adecuada y evaluar las condiciones de instalación de las cámaras (cableado, canalización, altura y factibilidad eléctrica), solicitamos indicar si se coordinará una visita técnica a las 9 ubicaciones descritas en las bases o si se facilitarán los planos de planta correspondientes.
		El presente proceso no contempla la adquisición y/o instalación de cámaras de televigilancia.
28	08/09/2026 12:02	Favor precisar si el almacenamiento de las imágenes de CCTV debe realizarse de forma local en cada una de las 9 sucursales (mediante NVR por sitio) o de manera centralizada en la Sala de Servidores del Edificio Consistorial. Asimismo, solicitamos indicar los días de respaldo/grabación requeridos (ej. 30 días) y la tasa de fotogramas (FPS) y resolución esperada.
		El presente proceso no contempla almacenamiento de imágenes de cámaras de televigilancia.
29	08/09/2026 12:02	Aclarar si cada punto de instalación de cámara cuenta con un empalme de energía eléctrica energizado de 220V disponible. Adicionalmente, indicar si se requiere que los puntos de cámaras y los switches/routers de acceso cuenten con respaldo de energía mediante UPS (e indicar la autonomía mínima requerida en minutos).
		El presente proceso no contempla la adquisición y/o instalación de cámaras de televigilancia u otro equipamiento asociado.
30	08/09/2026 12:03	Solicitamos confirmar si las cámaras a instalar deben integrarse a alguna plataforma VMS / Software de Monitoreo existente en la Municipalidad de La Serena (especificar marca y versión) o si el proveedor debe incluir una plataforma de software propia para el monitoreo y gestión de los 9 puntos remotamente.
		El presente proceso no contempla la adquisición y/o instalación de cámaras de televigilancia.

2. **DEJASE ESTABLECIDO** que, las respuestas aprobadas y la modificación forman parte integrante de la licitación pública ID 4295-67-LP26, denominada “Servicio de Enlace de Datos, Voz, IP, y CCTV para Oficinas Remotas”.
3. **REGISTRESE Y PUBLIQUESE** en el Sistema de Información.



4. **COMUNIQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.

Distribución:

- Sr. Abel Espinoza Muñoz - Sra. Carolina Rivera Mercado - Sra. María Castillo Bustamante - Sr. Rodrigo Álvarez Hurtado
- Sra. Carmen Rojas Rivas



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/J7MP1J-649>